DESur

Al Contestar cite Radicado: **2025-1300-031548-E** Id: **72926**
Fecha: 2025-12-12 08:44
Destinatario: MUNICIPIO DE ENVIGADO - SECRETARIO(A) DE OBRAS PUBLICAS
Remitente: GERENCIA
Tipología Documental: COMUNICACION ENVIADA
Folios: 1

DESur
Alcaldía de Envigado
0087517-0000007-20251212
0900 - 2025/12/12 13:25:13

DP-1500

Envigado, 12 diciembre de 2025

Señor
JUAN JOSÉ OROZCO VALENCIA
Secretario de Obras Públicas
Carrera. 40 N°39 sur 59
Municipio de Envigado – Antioquía

Asunto: Remisión cuenta de cobro del Acta de ejecución N°6 del Convenio Interadministrativo ENV-09-09-1421-24 – HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL.

Cordial saludo,

Acorde al Acta de Ejecución N°6 del convenio interadministrativo ENV-09-09-1421-24, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la gerencia integral del proyecto de diseños y construcción de una unidad para resonador magnético y adecuaciones en unidades de angiógrafos en el hospital Manuel Uribe Ángel del municipio de Envigado." Entre el Municipio de Envigado y la Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado- DESur, nos permitimos remitir la cuenta de cobro correspondiente a recurso administrar por fuente de financiación del PROPIOS DE LIBRE DESTINACIÓN de la siguiente manera:

1. Cuenta de cobro N° 1256 por valor de $ 2.704.331.268 correspondientes a recurso administrar por fuente de financiación del PROPIOS DE LIBRE DESTINACIÓN.
2. Certificado de aportes del Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.
3. Tarjeta profesional del Contador.
4. Certificado de la junta central de contadores.
5. Informe de gestión.

Cordialmente,

ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ
Gerente

ELABORÓ	**REVISO**	**V° B°**	
Manuela Escobar			
MANUELA ESCOBAR ZAPATA	ALEJANDRA CUERVO GOMEZ	VALENTINA CHACON LOPERA	DANIELA ESCOBAR HERREA
APOYO DIRECCIÓN PLANEACIÓN	ARQUITECTA	DIRECTORA DE PLANEACIÓN	DIRECTORA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

"Los suscritos manifiestan que han elaborado, revisado y otorgado el visto bueno (VoBo) a este documento, el cual se ajusta a las normas y disposiciones legales vigentes, y en consecuencia se presenta a la gerencia para su firma"

Anexos: se relacionan (6) oficios
Con Copia a: *NA*
Notificación Interna a: NA
Tipo de Respuesta: definitiva
Archivado en: ENV-09-09-1421-24 Acta de ejecución No.6.

DESur

contactenos@desur.gov.co

CL 35 SUR 40 35
Envigado - ANTIOQUIA

Medellín, Dic.11/2025

CUENTA DE COBRO No.1256

MUNICIPIO DE ENVIGADO
NI 890907106-5

DEBE A:

LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO "DESUR"
NIT 901387801-2

LA SUMA DE DOS MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Valor: **$2,704,331,268.00**

Por Concepto de:

COBRO CORRESPONDIENTE AL RECURSO ADMINISTRAR DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. ENV-09-09-1421-24 ACTA 6 HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL CUYO OBJETO ¿AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD PARA RESONADOR MAGNÉTICO Y ADECUACIONES EN UNIDADES DE ANGIÓGRAFOS EN EL HOSPITAL MANUEL URIBE ÁNGEL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO.¿ FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DEL BANCO AV VILLAS NO. 509116109 (PLD)

ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ
Gerente

DESur

EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO "DESur"
PROCESO GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS

Alcaldía de Envigado

CODIGO: M-GPMO-F-01	VERSIÓN: 01	FORMATO INFORME DE GESTIÓN	APROBADO.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

PROYECTO	DISEÑOS Y CONTRUCCIÓNUNIDAD PARA RESONADOR MAGNÉTICO			FECHA DE CORTE	25 de noviembre de 2025	
				FECHA DEL INFORME	30 de noviembre de 2025	
N.° DE CONTRATO	Acta de Ejecución No. 6 No. ENV-09-09-1421-24					
OBJETO.	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la gerencia integral del proyecto de diseños y construcción de una unidad para resonador magnético y adecuaciones en unidades de angiógrafos en el hospital Manuel Uribe Ángel del municipio de Envigado					
FECHA SUSCRIPCIÓN.	7 de noviembre de 2025	FECHA DE INICIO.	10 de noviembre de 2025	FECHA FIN	10 de noviembre de 2026	
VALOR ADMINISTRAR	$ 2.788.648.562	PLAZO INICIAL	12 Meses	TRANCURRIDO	15	Dias
APORTE DESUR	$ 9.546.591	VALOR TOTAL	$ 2.964.119.742			
VALOR HONORARIOS	$ 165.924.589					
ADICIONES						
VALOR ADICIÓN RECURSO ADM No. 01		SUSCRIPCIÓN		VALOR TOTAL		
VALOR ADICIÓN HONORARIOS No. 01		SUSCRIPCIÓN		VALOR TOTAL		
PRÓRROGAS						
PRÓRROGA N°1		SUSCRIPCIÓN		VENCE		
PRÓRROGA N°2		SUSCRIPCIÓN		VENCE		
SUSPENSIONES Y REINICIO						
ACTA SUSPENSIÓN No. 01		ACTA REINICIO No. 01		DURACIÓN		
ACTA SUSPENSIÓN No. 02		ACTA REINICIO No. 02		DURACIÓN		

COMPONENTE ESTRUCTURACIÓN

SERVICIOS DERIVADOS

ACTIVIDAD	Estructuración técnica y financiera	DESCRIPCIÓN	Estructuración Técnica: DESur elaborará el cronograma de obra, donde incluya todas las actividades necesarias para la ejecución del contrato, dando cumplimiento a lo especificado dentro del alcance. Estructuración Financiera: DESur ajustará el presupuesto de obra, el cual debe incluir los análisis de precios unitarios (APU), el cálculo indirecto y las cantidades de obra. Además, también ajustará el presupuesto de la Interventoría		
VALOR CONTRATO	$ 5.824.013				
VALOR EJECUTADO					
No. FACTURA					
% AVANCE EJECUCIÓN		ESTADO		VENCE	

ACTIVIDAD	Diagnósticos	DESCRIPCIÓN	Identificación y caracterización de necesidades, diagnostico social, y diagnóstico ambiental		
VALOR CONTRATO	$ 5.899.593				
VALOR EJECUTADO					
No. FACTURA					
% AVANCE EJECUCIÓN		ESTADO		VENCE	

ACTIVIDAD	Estudios y diseños	DESCRIPCIÓN	Diseño arquitectónico, diseño urbano arquitectónico, estudios de suelos, diseño estructural, redes húmedas y secas, diseño de gases especiales, aire acondicionado y seguridad humana		
VALOR CONTRATO	$ 249.843.506				
VALOR EJECUTADO					
No. FACTURA					
% AVANCE EJECUCIÓN		ESTADO		VENCE	

COMPONENTE EJECUCIÓN

CONSTRUCCIÓN

CONTRATO No.		OBJETO			
CONTRATISTA					
NIT					
VALOR CONTRATO		FECHA DE INICIO.		FINALIZA	
VALOR EJECUTADO		PLAZO INICIAL		TRANSCURRIDO	
% AVANCE DE OBRA		ESTADO			
ADICIONES					
VALOR ADICIÓN No. 01		SUSCRIPCIÓN		VALOR TOTAL	
VALOR ADICIÓN No. 02		SUSCRIPCIÓN		VALOR TOTAL	
PRÓRROGAS					
PRÓRROGA No. 01		SUSCRIPCIÓN		VENCE	
PRÓRROGA No. 02		SUSCRIPCIÓN		VENCE	

TOTAL	$ 27.081.450	SUBTOTAL	$ -
		SALDO FACTURACIÓN	$ 27.081.450

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO DESUR

NIT 901.387.801- 2

CERTIFICA

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.
2. Como contador público he cumplido con el Código de Ética establecido en la Ley 43 de 1990 y en el anexo 4 del DUR 2420 de 2015.
3. He revisado los registros contables del **01 de Enero al 30 de noviembre de 2025**, los cuales se encuentran debidamente soportados con los documentos correspondientes.
4. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables en Colombia. Adicionalmente, he obtenido de la Gerencia la información que he considerado necesaria para la emisión de esta certificación.
5. De acuerdo con la revisión de las cuentas: Aportes EPS, Aportes ARL, Aportes ICBF, SENA y Cajas de Compensación y Fondo de Pensiones y la revisión de la planilla de autoliquidación de aportes parafiscales correspondiente a **noviembre de 2025**, la Administración ha venido cumpliendo con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la entrega de la presente certificación. A la fecha la empresa se encuentra al día por este concepto. También se ha calculado adecuadamente la nómina de sus empleados y se ha pagado.
6. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la empresa como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando en cumplimiento de tales obligaciones.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4AE8Z14041B8359

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA MILENA ALVAREZ RAMIREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32107071 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 116969-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

116969-T



SANDRA MILENA
ALVAREZ RAMIREZ
C.C. 32107071
RESOLUCION INSCRIPCION 16 FECHA 2006/03/02
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 126820

FIRMA DEL TITULAR 37328

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

Banco AV Villas
NIT. 860.035.827-5

BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"
NIT: 860.035.827-5

CRA.13 No. 27 – 47 P-24 BOGOTA D.C.

C E R T I F I C A:

Que DESUR – R.A PPIO LIBRE DEST ENV-09-09-1421-24-6 identificado con el documento No. 901387801 posee en la oficina ENVIGADO (509) una cuenta ahorros No 509116109 desde el 01 de DICIEMBRE del 2025.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 02 días del mes de diciembre del 2025

Atentamente,

OFICINA 509 ENVIGADO VISADO Banco AV Villas

Gérente Oficina 509

Esta certificación tiene un costo de $ 0, el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.

CAP-IM1-119-V1